

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 097, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2017.

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 097,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DE 2017.**

*Acta Número 97
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Tercer Año Legislativo
Primer Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 29 veintinueve de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Miguel Ángel Villegas Soto. Siendo las 8:20 ocho horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 96, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL C. VÍCTOR MANUEL SERRATO LOZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA PARA SU CONOCIMIENTO LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE SU CUIDADO. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAESTRO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA OBSERVACIONES A LA MINUTA NÚMERO 388, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO DE MADRES JEFAS Y PADRES JEFES DE FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTA FORMAL RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE A DICHO CARGO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XXVIII, 63 Y 117 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA

POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 254 BIS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 254 TER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XI. PRIMERA LECTURA, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIONAL. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA PARA ELEGIR AL CARGO DE AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. Y TOMA DE PROTESTA. XIII. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS Y DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA LEY DE SALUD MENTAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 14 MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORMEN DE LOS AVANCES RELATIVOS A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE JUSTICIA Y VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS A CUMPLIR CON LO MANDATADO POR LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. XVIII. LECTURA, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PRESENTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SEÑALADA EN EL DECRETO NÚMERO 337 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017,

ESPECÍFICAMENTE EN RELACIÓN AL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO QUE MANDATA «QUE DE LA UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA DENOMINADA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ÉSTA DEBERÁ DESTINAR 3 MILLONES DE PESOS, PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ESTUDIANTES Y EQUIPAMIENTO DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES EN EL ESTADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE SE CONSIDERE UN ESPACIO DIGNO PARA QUE LOS MARIACHIS ORGANIZADOS DESARROLLEN SU ACTIVIDAD QUE LES BENEFICIE NO SOLO A ELLOS, SINO A LA POBLACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO GRATUITAS EN LAS COMUNIDADES MARGINADAS DEL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 96 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Maestro Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía observaciones a la Minuta número 388, mediante la cual se expide la Ley de Prospectiva y Desarrollo de Madres Jefas y Padres Jefes de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad de Género, para efectos del Artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación

mediante la cual, el C. Victor Manuel Serrato Lozano, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, remite a esta Soberanía para su conocimiento los resultados del Programa de Supervisión de Respeto a los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en las Instituciones Responsables de su cuidado; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, presenta formal renuncia con carácter de irrevocable a dicho cargo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Ñíguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Roberto Carlos López García y Juan Manuel Figueroa Gómez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada presentadora, si aceptaba; contestando la Legisladora Adriana Hernández Ñíguez, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría ocupar la Presidencia y pidió al Diputado Juan Figueroa Gómez, ocupar la misma, en cuanto el Legislador Miguel Ángel Villegas Soto, hace uso de la palabra para dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública e Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Ángel Villegas Soto, ocupar su lugar en la Mesa Directiva. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción XXVIII, 63 y 117 de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al

Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 75 del Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 254 bis y se adiciona el Artículo 254 ter, del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Figueroa Gómez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan, Reforman y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar primera lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente declaró que toda vez que al dictamen se le había dado su primera lectura, se devolviera el dictamen a las comisiones de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional, para efectos del Artículo 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna para elegir al cargo de Auditor Especial de Fiscalización Estatal, Elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán. Y toma de Protesta; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron los ciudadanos: Sergio García Cedeño, Marco Antonio Hernández Pedraza y Luis Gerardo Barajas Sandoval y pidió al personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios facilitar las cédulas correspondientes; y sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada

por lo que, les pidió a todos las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado, el cual fue ciudadano Sergio García Cedeño, 0 cero votos, ciudadano Marco Antonio Hernández Pedraza, 0 cero votos y ciudadano Luis Gerardo Barajas Sandoval 33 treinta y tres votos; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al ciudadano Luis Gerardo Barajas Sandoval, Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados: María Macarena Chávez Flores, Belinda Iturbide Díaz, Eloísa Berber Zermeño, y Juan Pablo Puebla Arévalo, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Luis Gerardo Barajas Sandoval, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Auditor Especial, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Luis Gerardo Barajas Sandoval ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, que se le ha conferido? respuesta del interpelado, «SI PROTESTO»; posteriormente, el Presidente expuso «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande» y solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, elaborado por las comisiones de Industria, Comercio y Servicios y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Tercera Secretaría dar Segunda lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por

lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto,

y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los presidentes municipales de los 14 municipios con declaratoria de Alerta de Género, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que informen de los avances relativos a las medidas de seguridad, prevención de Justicia y Visibilización de la Violencia de Género, elaborado por la Comisión de Igualdad de Género; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los presidentes municipales de los 14 municipios con declaratoria de Alerta de Género, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que informen de los avances relativos a las medidas de seguridad, prevención de Justicia y Visibilización de la Violencia de Género»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los Municipios a cumplir con lo mandado por la Ley General de Acceso a las Mujeres por una Vida Libre de Violencia y a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Igualdad de Género; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa

Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los Municipios a cumplir con lo mandatado por la Ley General de Acceso a las Mujeres por una Vida Libre de Violencia y a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se presenta al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que presenta la Comisión de Asuntos electorales y Participación Ciudadana; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Educación y de Finanzas y de Administración del Estado, informe a esta Soberanía el Estado que guarda la asignación presupuestal señalada en el Decreto número 337 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, específicamente en relación al Artículo Décimo Quinto Transitorio que mandata «Que de la Unidad Programática Presupuestaria Denominada Secretaría de Educación en el Estado, ésta deberá destinar 3 millones de pesos, para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento de los Institutos Tecnológicos Federales en el Estado; al término de la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 14 catorce votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a las comisiones de

Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Yarabí Ávila González. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil implemente una campaña de registro y otorgamiento de actas de nacimiento gratuitas en las comunidades marginadas del Estado; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil implemente una campaña de registro y otorgamiento de actas de nacimiento gratuitas en las comunidades marginadas del Estado»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, hizo una moción referente a los legisladores que no se encontraban en Pleno, asimismo, que no se aplican las sanciones y pidió se llevaran a cabo, y que en la próxima Sesión se diera el informe correspondiente de los resultados de las sanciones correspondientes de cada Diputado; a lo que, el Presidente a lo manifestado por el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión e instruyó a la

Secretaría de Servicios Parlamentarios tomar nota como inasistencia de los diputados que no estuvieron presentes en el pase lista. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto del Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Conejo Antonio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruiz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión al Diputado Lázaro Medina Wilfrido.

Presidente

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto

Primera Secretaría

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca

Segunda Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Tercera Secretaría

Dip. Rosalía Miranda Arévalo



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx